

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas	13
Recogiendolo en el despacho.....	12
Para fuera de Cádiz, franco de porte.....	16

SABADO 2 DE ABRIL DE 1842.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

Del CORRESPONSAL copiamos los siguientes párrafos.

«Tan inmensa y extraordinaria ha sido la concurrencia, que los dos días destinados á celebrar las mas augustas solemnidades de nuestra religion, ha acudido á los templos, que no puede menos de llamar la atención á todo el que observe filosóficamente la conducta del pueblo, para sacar de ella alguna reflexión luminosa. Jueves y Viernes Santo se han visto las calles de Madrid inundadas de gentes desde la mañana á la noche, y el haber hecho un temporal horrible de vientos áspersos, fuertes y fríos no han influido en nada para detener esta afluencia portentosa.

«Nosotros hemos visto á las diez de la noche del jueves llenas varias iglesias hasta el punto de tener abiertas las puertas y haber de contentarse la inmensa concurrencia con permanecer fuera, sin poder penetrar en ellas y haber la adoración desde la calle. Este acto tan general, tan espontáneo, no puede dejar de estudiarse como fenómeno. Y cuenta que no se observaba diferencia de clases. Desde la más elevada hasta la más humilde, todas han acudido con la misma espontaneidad. ¿Que querá significar este hecho? Mucho ha que no se ha visto igual: y examinándole tan solo por el aspecto profano, difícilmente se encontrará una cosa mas significativa.»

«Al anunciar hoy el *Correo Nacional* la absolución por el jurado de un artículo de la *Posdata*, añade que al salir del salón los jueces fueron insultados por una turba que los obligó á marchar reuñidos gran trecho á fin de evitar una tropelía.

«Referia ayer el mismo periódico la visita domiciliar que de orden del señor ministro de Gracia y Justicia, les habia hecho un juez de primera instancia con el fin de recoger los ejemplares de la *Enciclopedia* de Su Santidad que hubiese en su redacción.

«Por otra parte los periódicos democráticos claman contra la suspensión decretada y multa impuesta por el jefe político de Valencia, con respecto á la *Hoja Volante* que se publica en aquella capital.

«La libertad de imprenta está indudablemente sufriendo ataques que deben alarmar á los sinceros amantes de ella.»

«El *Eco del Comercio* se ocupa ayer en una apología del proyecto de tratado mercantil con la Gran Bretaña, cuya existencia nos reveló Sir Roberto Peel, y cuya publicación exijimos nosotros antes de entablar la discusión sobre un asunto vital para nuestra riqueza.

«Prescindiendo por un momento de la conveniencia de admitir ó no á examen un tratado de esta especie, prescindiendo tambien de las condiciones que puede contener, nos hemos limitado hasta aquí á establecer el derecho que tiene el país á saber muy de antemano la suerte que se le reserva para poner á salvo desde ahora los intereses que pueden hallarse perjudicados. Nosotros queremos prevision; mas parece que el *Eco* desea una agradable sorpresa, un golpe que cambie de repente el aspecto del país con las ventajas que alagan sus creencias económicas.

«Un periódico de la tarde (*El Independiente*) reservándose entrar en la cuestión con mas despacho de ver el mas importante, que presentan los sostenedores del tratado; supuesto que de aquellos tendria que deducirse una consecuencia visiblemente absurda.

«Dice el citado papel:

«Cien millones de reales de productos anuales á 20 por 100 suponen una introducción de 500 millones. Hoy se hace el contrabando abonando menos del 20 por 100; luego deberá rebajarse el derecho y los productos serán menores. Si á los 500 millones estranos se añaden 1000 millones de producción indígena, resultarán 1500 millones, que repartidos entre cuatro millones de españoles cuando mas que consumen algodones resultaria que cada uno gasta anualmente 20 duros poco mas ó menos en estas te-

las. Si de cada uno de los artículos de lana, seda y cáñamo ó hilo gastan lo mismo, será preciso convenir en que los españoles somos mucho mas ricos de lo que pensabamos, y que las geremiadas de pobreza que el *Eco* no deja de tañer de cuando en cuando son producidas por su mal humor antes que por la realidad.»

«Leemos en el ESPECTADOR.

«El *Correo Nacional* con la pasión que distingue todos sus actos, dice en su número de ayer, que se ha interrumpido este año la benigna costumbre de perdonar á alguno ó algunos delinquentes en el día de Viernes Santo. Podemos asegurar que la única novedad ha consistido en la fórmula, ó sea en el modo de dar el perdón, puesto que se han indultado por el regente del reino en dicho día á tres reos de pena capital: uno procedente del ramo de guerra, otro del juzgado de primera instancia de Toledo, y otro del de Calahorra.

«Sabido es que el regente del reino ejerce por la Constitución toda la autoridad del rey, á quien compete la sublime prerrogativa de indultar á los delinquentes con arreglo á las leyes. Por consiguiente se ha cumplido con la costumbre y con la Constitución.

«Pero dice el *Correo* que el año pasado habia dirigido al ministro de Gracia y Justicia, A esto contestamos guardando estrictamente la observancia de la Constitución, y en segundo, que se concibe alguna diferencia entre el gobierno del reino por el consejo de ministros conforme al artículo 58, y la regencia definitiva nombrada por las Cortes que ejerce toda la autoridad del rey.

«El CORREO NACIONAL habla en los términos siguientes de la política ministerial.

«La crisis ministerial que se manifestó á la apertura de las Cortes, hace tiempo feneció. No solo no ha pasado el poder de manos de los señores Gonzalez é Infante á manos de los señores Olaz-

carlo de aquella horrible preocupacion.....

«Oh! mi madre, replicó con voz alterada, en una especie de delirio espantoso; oh! mi madre dijo inmediatamente: Es una comedia que representa para obtener su perdón! Una comedia!... En aquella carta se presentia la muerte!... No me engañé..... (Salí corriendo de Rouvray..... mi madre me siguió..... Una comedia!..... vais á verla..... Si reconocieseis solamente su pobre cara moribunda!..... Y luego los últimos votos de los que se mueren..... esto es sagrado..... Ah! nos acercamos..... Con tal que viva todavía..... para perdonarme mi dureza..... mi debilidad..... porque por debilidad cedí al odio de mi madre contra ella. Y esto es lo que sucede!..... esto es lo que sucede..... Una pobre criatura comete una falta: en vez de ser indulgente, en vez de ser bueno..... en lugar de atraerla al bien á fuerza de generosidad..... se le echa como á una infame..... se le maldecía..... Entonces ella..... que queréis?..... se exalta en el mal, se pierde enteramente..... Y luego un día, como en el fondo le ha quedado corazón..... un día vienen los remordimientos..... la vida le es una carga, se envenena..... y entonces se dice: Vaya!..... comedia..... comedia..... Esto es lo que ha hecho mi madre por odio..... esto es lo que yo he hecho por debilidad.

«Pero que piensan los médicos?

«Los médicos? añadió con una sonrisa convulsiva y con un tono desatinado que me espantaba, los médicos no han dicho como mi madre: Esto es una comedia!..... Ellos!..... han dicho..... Esto es una mujer muerta..... Entonces grité á mi madre..... Y bien! estais contenta!..... Escuchais..... Es una mujer muerta..... Ah!..... ya hemos llegado..... Aquí está gritó.

«Paró el coche; Mr. Secherin bajó precipitadamente, y yo le seguí.

ROBERTIN.

MATILDE.

Por Eugenio Sue. (1)

PARTE TERCERA.

CAPITULO XXVII.

—o—

Un matrimonio.

(Continuacion.)

«En nombre del cielo..... venid..... dijo en voz alta Mr. Secherin, se muere..... quiere veros!

«Quien..... se muere? le dijo asustada, no creyendo que se trataba de Ursula, á pesar de todo el daño que me habia hecho.

«Os digo que Ursula se muere..... se muere..... y no me halló allí..... Pero ¿vid pues..... cada minuto de tardanza es un minuto que pierdo de su vida!

«Ursula!..... Ursula! repitió yo juntando las manos con estorpe y espanto.

«Ah! sois inhumana!..... Y que ha venido á petición suya..... podéis venir tambien..... vos! Os digo que se muere..... que los minutos son pocos..... y no estoy allí repitiendo este desgraciado, procurando llevarme consigo.....

«Tomé precipitadamente un pañolón y un sombrero, y lo seguí maquinalmente.

«Nos esperaba un coche de alquiler, subimos á él, y eché á andar con rapidez.

«Mr. Secherin, deshecho, los ojos encendidos, las facciones contraídas por las agitaciones de la desesperación, apenas parecia reparar que estaba yo presente, pronunciaba palabras inconexas, no pensaba sino en acelerar la marcha de nuestro coche haciendo todas las promesas posibles.

«Cuando habeis sabido esta funesta noticia?, le dije; tan de peligro está? no hay esperanza alguna?

«Me miró atentamente.

«Con la dosis de veneno que ha tomado, ha de haber esperanza!..... exclamó con una carcajada de risa convulsiva.

«Está envenenada..... Ursula!

«Sin responderme, me cogió la mano con violencia, y me dijo con voz inexorable:

«Ay! no podré matar á vuestro marido mas que una vez.

«No penseis en la venganza..... pensad en salvar á esa desgraciada..... si es tiempo aun..... Y vuestra madre?

«Mi madre, exclamó, mi madre está aquí..... Dios mio..... no llegaremos..... Ursula se habrá muerto..... vereis como estará muerta.....

«Como habeis sabido esta funesta noticia?

«Por una carta..... solamente algunas líneas de ella..... Si queria verla por última vez, me decia, era preciso correr á Paris..... Mi madre,..... implacable..... como lo está siempre..... Ah! este cochero..... que lentitud..... estará muerta!

«Y bien! vuestra madre? le dije para tratar de sa-

(1) Véase desde el número 313 hasta el 528.

==Si... si... o creio, desgraçada mulher... habeis
ido padecer muito?
==Pêro no es isto todo...no sabeis lo que hace mas
antosa mi moço?

(Se continuará.)

La cosa se va poniendo seria y creo que acabarán por batirse de noche en las calles á trabucazos. Aunque el señor jefe político y el señor Chacon no salen de noche sino rodeados de millores, con todo no les envidia su suerte, pues parece les buscan tambien las vueltas. Los republicanos para retirarse de noche á sus casas van en grupos de 3 á 10 bien armados. Tal es la tranquilidad que aqui reina.

—Por disposicion del señor jefe político de Valencia ha sido suspendida la publicacion de la hoja volante, el Fiscal, imponiendo la multa al impresor de 500 rvn.

—Escriben de Guadalajara lo siguiente:

Las tres baterías de artillería que se hallaban detenidas en esta han marchado hoy para Valladolid; llevan 150 plazas, y los quintos que van recibiendo; su porte es brillante y están perfectamente equipadas y disciplinadas.

Tambien han pasado para el mismo punto unos 200 hombres del regimiento de Córdoba, con destino al de la Constitucion; y por cierto que deben ir poco provistos de ropa, pues algunos á pesar del frio riguroso que hace caminan con pantalon de lienzo.

—Dice un periódico de esta corte lo siguiente:

Nuestro corresponsal de Lisboa nos participa haberse expedido por el gobierno portugues una orden circular á los jefes de division previniéndoles que tomen todas las providencias que juzgen necesarias para que ningun individuo militar se entrometa en la política ó administracion interior de España, haciendo prender inmediatamente á cualquiera que contravenga á estas disposiciones para que, entregado á la autoridad competente sea juzgado y castigado como conspirador contra el sosiego público; y que reciprocamente no se permita que los súbditos españoles que pasen á aquel reino se entrometan por manera alguna en la política y administracion interior de él; añadiendo que cuando acontezca que alguno en la conformidad del derecho de gentes se refugie en el territorio portugues por causas políticas, cuiden los mismos comandantes de hacerle internar dando luego parte al gobierno.

—Segun un periódico de Paris va á publicarse un convenio entre nuestro gobierno y el frances para el arreglo de correos. Parece que debiera venir á Madrid un encargado para entenderse con las autoridades sobre este punto.

—Luis Felipe y su familia acompañados de los principes de Sajonia Cobourg y Maria Cristina piensan ir á Campiagne á recibir al rey de los belgas.

—De algunos dias á esta parte Mr. Salvandy hace frecuentes visitas á Maria Cristina.

—Parece que en esta semana tomarán asiento en el Congreso los señores Llinas presidente de la junta de vigilancia de Barcelona y Olavarría director del Huracan.

—En la Emancipacion de Tolosa del 17 leemos lo que sigue: Sabemos que al baron de Meer, ex-capitan general de Cataluña y al general Breton, ex-comandante de Tarragona, se les ha comunicado la orden de dejar á Montalvan. Esta orden se estiende tambien á nuestra ciudad. El señor conde de Foholla y otras notabilidades catalanas acaban de verse y han señalado otro punto diferente de Tolosa para su morada.

—Notabilísima es la correspondencia de Cataluña, y sobre ella nos contentamos por hoy con llamar la atencion del gobierno y de nuestros lectores, por un lado, y como era de esperar, la orden del gobierno mandando devolver las armas á los tres batallones desarmados en Noviembre ha dado lugar á desagradables contestaciones entre las autoridades militar y municipales de Barcelona. Por otras las palabras de sir Roberto Peel sobre la cuestion comercial han hecho resonar un grito de indignacion en todos los ángulos del principado contra la conducta de nuestro gabinete. A la vista tenemos numerosas cartas y periódicos de Barcelona, Lérida, Tarragona y sin distincion de colores, todos censuran de una manera fuertísima el proceder de nuestro ministerio, y manifiestan la resolucion de perecer antes de ver arruinado el presente y el porvenir de sus hijos con la destruccion de la industria catalana.

Ya han empezado á firmarse esposiciones á las Cortes en apoyo de ella, no hay que dudarlo, la agitacion no se calmará en el principado hasta que se le una denegacion terminante á las palabras que han resonado en el parlamento inglés.

Absolucion de la Posdata.—Leemos en el Correo: El artículo que este periódico escribió en defensa de la reina madre contra las expresiones villanas

del Nacional de Cádiz, fué ayer absuelto por ocho votos contra cuatro. El redactor del mencionado periódico don Agustin Estevan Collantes pronunció un discurso elocuente impugnando la acusacion fiscal.

Parece que al salir del salon los señores jueces de hecho fueron insultados por una turba, que los obligó á marchar reunidos gran trecho á fin de evitar una tropelia. Asi es como se respeta la libertad de imprenta por los progresistas.

Correspondencia.

MADRID 28.

Andamos á vueltas, amigos míos, con esto de si hubo indulto ó no hubo indulto. La verdad es que lo hubo y no lo hubo, me esplico. Si de lo que se trataba era de que dos ó tres pobres dejasen de ir á presidio con un grillete, estamos de acuerdo. Pero no es esa la madre del cordero. El indulto era un acto tan solemne como tierno. Ya saben ustedes que lo hacia la Reina en el acto de los divinos oficios. No estaba establecido para que soltasen de la cárcel á dos ó tres bribones; sino que era una antigua costumbre y muy buena (yo estoy por lo antiguo como buen ramplón que soy) para hacer mas amable al mismo tiempo la magestad, la divina y la humana, la religion y la monarquia. De esto no ha habido nada: asíá Espartero en el fondo de su gabinete y de un modo que no ha sido visto ni oido ha hecho dos indultos. Todo esto se ha hecho contra la voluntad de Camba y de Surrá.

Lo mismo digo de las visitas á las redacciones de los periódicos: en cuanto á que las hubo no hay la menor duda: en cuanto á que no encontraron nada digo lo mismo: pero dicen que no dió la orden el ministro Alonso. Bueno ha quedado el pobre funcionario subalterno. Tambien parece que con este motivo hubo las de San Quintin entre los ministros y me aseguran la idea fué parte de don Facundo.

Nuestro gobierno está cada dia peor con el de Francia y ya no se habla de ministro plenipotenciario ni quien tal vió. Sin embargo, de un dia á otro todo puede cambiar, porque todo depende de ciertas negociaciones de que ya les he hablado á ustedes mas de una vez. Por ahora ha sido nuevo motivo de disgusto la internacion de los emigrados. Es el caso que el gobierno frances así que el español lo pidió, internó á ciertos y ciertos emigrados que eran los que andaban haciendo ciertas imprudencias en las fronteras, y para distraerse en sus ocios, habian formado yo no sé que boheda de juntas. Asi que vió el prodigio de Extremadura (me parece que ahora no se enfadará) así que vió esta condescendencia dijo: aquí que no pego, y se echó á pedir goyernas. Coincidió pues Hernandez á pedir: interneme Vd. á fulano, écheme usted asutano: quítame Vd. de aquí á menganito que le pone los ojos dulces á cierta parienta de un consul (este es un hecho). El gobierno frances que vió que se trataba de molestar á tantas personas respetables é inofensivas hubo de decir ya eso pasa de bromas. El hecho es que esta es una nueva razon de desavenencias. Bien es verdad que todo esto está subordinado á cosas de una alta esfera.

Vuelve el Espectador á la carga contra su pobre corresponsal de ustedes. Ya se ve es tan duro que ande unó averiguando los secretos ministeriales y que se publiquen aunque sea en un periódico de provincia. Pero como ha de ser si ya estoy comprometido con ustedes.

El asunto del tratado sigue adelante, tropezando con no pocas dificultades. Los catalanes no han perdido todavia la esperanza y andan dando vueltas. Surrá es el que mas cerdea, porque le tiran entre otros motivos los de paisanage. No así otros que fundan en esto el sistema entero. En cuanto á prórogas, de que comenzaba á hablarse, Mr. Arlton ha dicho que en tiempos como estos no hay que pensar sino en el dia de hoy: porque mañana Dios sabe quien mandará y quien habria de firmar el tratado. Esto, aunque dicho en términos diplomáticos, no le ha gustado nada al abogado... quiero decir al diplomático extremeño.

Mientras tanto se habla contra ciertas notabilidades moderadas, estos por lo general se ocupan de cosas que con todo tienen que ver menor con la política. La publicacion de la enciclopedia, de que deben studies estar enterados, es cosa de mucha importancia, como obra literaria y aun algo mas. Deben ustedes recomendarla muy eficazmente.

Pasadas las vacaciones veremos que tal se presentan las Cortes, yeo algo apasiguada la tormenta que se preparaba á la sordina.

La de ayer debió ser una noche horrorosa en el Puerto de Santa María, por haberse prendido fuego á una fábrica de aguardiente, á resultas de haberse reventado una caldera. El aguardiente encendido, corria segun nos cuentan por los caños de aquellas calles, mientras que las llamas saliendo por la elevada azotea de la casa, tocaban al cielo.

Afortunadamente no corria viento alguno: los alcaldes, cuya actividad, eficacia y celo ha merecido en esta ocasion los mayores elogios, consiguieron poner remedio al mal y contener sus estragos. De treinta botas de aguardiente que habia en la fábrica, se sacaron 25 á salvo: si hubiesen llegado á arder la catastrofe hubiera tenido un caracter de inmensa gravedad.

Tanto mas digno es de ser agradecido el celo de los alcaldes como que carecian de los elementos mas indispensables en casos semejantes. Imposible parece que no haya una sola bomba de incendios en el Puerto de Santa María: en una ciudad donde se advierten por todas partes los síntomas de una adelantada civilizacion: en una ciudad en cuyo centro hay fábricas de aguardientes, almacenes de alquitran y grandes bodegas atestadas de espíritus! Asi es que no se pudo hacer uso sino de una bombita de jardín que porción un caballero extranjero, vecindado en el pueblo.

No atinamos á comprender tan estraña falta: mucho mas cuando nos constan las buenas disposiciones de algunas personas á hacer los sacrificios necesarios para cubrir los gastos: disposiciones dictadas por una previsora prudencia. Cualesquiera que hayan sido los inconvenientes, creemos que ahora una peligrosa experiencia conseguirá los resultados que la prevision no pudo alcanzar. Al ayuntamiento corresp onde hacer los esfuerzos necesarios para que en casos tan apurados, no carezca el Puerto de Santa María de un recurso comun en todos los pueblos cultos. A falta del ayuntamiento las personas mas acomodadas no deben omitir género alguno de sacrificios para un objeto en que están tan interesadas.

Nos aseguran que el señor alcalde Carrera á quien corresponde una gran parte de los elogios que acabamos de hacer de aquellas autoridades, sufrió á consecuencia de su celo, un fuerte golpe, ocasionado por la caída de una viga. Su indisposicion no ofrece afortunadamente cuidado.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy.—Gefe de dia: D. Juan Sebastian Manzano, capitan de la compania de Bomberos de la Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Capitania general de Andalucia.—Tercer distrito militar.—Estado mayor: primera seccion.—Excmo. señor.—El Excmo. señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 13 del actual me dice lo que copio.—Excmo. señor.—He dado cuenta al regente del reino de un oficio del director general de artilleria en que consulta acerca del puesto que ha de ocupar en las formaciones el arma de su cargo, cuando á ellas asista la Milicia nacional, pues que por el artículo 3.º de la orden de 30 de Julio de 1841, se manda que el primer batallon de esta ocupe el segundo lugar; y enterado S. A. se ha servido declarar que el referido artículo debe entenderse en el supuesto que á la formacion no asista tropa de artilleria y si solo de infanteria y Milicia nacional porque cuando lo, verifique en union con un cuerpo ó mas de infanteria y dicha Milicia nacional, deberá siempre formar la artilleria despues del primer cuerpo de infanteria y luego en tercer lugar el primer batallon de la milicia nacional, pues á la artilleria le corresponde aquel puesto, con arreglo al artículo 10 del tercer reglamento de su ordenanza, real orden de 17 de Noviembre de 1803 y otras posteriores que quedan en su fuerza y vigor para los demas casos que puedan ocurrir y se hallan previstos en las mismas. De orden del regente del reino lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.—Lo traslado á V. E. para su inteligencia y conocimiento y á fin de que se sirva hacerlo saber

en la órden.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla y Marzo 22 de 1842.—José Carratalá.—Excmo. señor comandante general de la provincia de Cádiz.—Cádiz 26 de Marzo de 1842.—Pase al señor sargento mayor de esta plaza para que lo haga saber en la órden de ella.—Espinoza.—De órden de S. E.—Soria.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Verificada la rectificación del alistamiento de los mozos sortearles con arreglo á lo prevenido en la ley de reemplazos de 2 de Noviembre de 1837, se procederá á ejecutar el sorteo general de los mozos comprendidos en dicho alistamiento el primer Domingo del presente mes según el artículo 24 de la misma, verificándose en la que fué iglesia del estinguído convento de S. Agustín y en la forma y modo que ordenan los artículos siguientes de la expresada ley.

Art. 21. El primer Domingo del mes de Abril se hará el sorteo general en todos los pueblos de la Península é islas ayacentes, sin detenerlo por los recursos que se hallen pendientes en las diputaciones, ni por ningún otro motivo. Empezará el acto á las siete de la mañana: se podrá suspender por una hora después del medio día, y se suspenderá nuevamente al ponerse el sol. Estas suspensiones no podrán verificarse sino concluido el sorteo de la clase que esté pendiente, y se continuará en el día ó días próximos siguientes que sean necesarios.

Art. 25. El sorteo empezará por el de los mozos comprendidos en la edad de 18 y 19 años, y se hará ante el ayuntamiento á presencia de los interesados.

Art. 26. Se leerá la lista de los mozos comprendidos en dicha edad de 18 y 19 años, y se escribirán sus nombres en papeletas iguales. En otras papeletas, también iguales, se escribirán con letra tantos números cuantos sean los mozos, desde el primero hasta el último progresivamente.

Art. 27. Las papeletas se introducirán en bolas iguales, y estas en dos globos: en uno las de los nombres, y en otro la de los números, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de la introducción por el presidente del ayuntamiento, y los segundos por el síndico ó el que haga sus veces.

Art. 28. Introducidas las papeletas se moverán subrepticamente en los globos, y estando prevenidos dos niños que no pasen de 10 años, sacará el uno una bola de las que contengan los nombres, y la entregará al síndico. El otro niño sacará otra bola de las que contengan los números, y la entregará al presidente. El síndico sacará la papeleta que contenga el nombre, y la leerá en voz alta. El presidente sacará en seguida el número, y lo leerá del mismo modo. Estas papeletas se manifestarán á los interesados que quieran verlas, para lo cual se acercarán á la mesa.

Lo que se hace saber al público para la común inteligencia. Cádiz 1.º de Abril de 1842.—Manuel García del Barrio, alcalde 1.º.—José Sanchez Rondon, secretario.

Comision superior de Instruccion primaria de la provincia de Cádiz.

No habiendo podido verificarse, en la época señalada por reglamento, los exámenes de maestros y maestras de instruccion primaria elemental y superior, ha acordado esta comision que dichos exámenes tengan efecto, empezando los de maestros el día 20 del próximo mes de Abril y los de maestras el 28 del mismo. Por tanto, y con el objeto de que llegue á conocimiento de las personas que aspiren á ser examinadas se anuncia al público por medio de los periódicos de esta capital y Boletín Oficial de la provincia con las advertencias siguientes:

1.º Se inscribirán en esta secretaría de mi cargo tres dias antes de los que quedan señalados, y presentarán la fe de bautismo legalizada en que conste tener 20 años de edad cumplidos; una certificación del ayuntamiento y cura párroco del pueblo de su último domicilio, siempre que hayan residido en él mas de seis meses, con que acrediten su buena conducta moral y política, que no han sido condenados á penas afflictivas é infamatorias, y que no se hallan procesados criminalmente, advirtiéndose que los aspirantes, además de los documentos mencionados presentarán tambien la fe de casados, si lo fueren.

2.º Los que aspiren solo al título de maestro de escuela elemental serán examinados de principios de religion y moral: doctrina cristiana por el catecismo ordinario de la diócesis; por el histórico de Fleury y compendio de la religion por Pinton: lectura en libro impreso, y manuscrito moderno y antiguo: escritura en letras mayúsculas y minúsculas y en la letra usual de cada aspirante; principios de aritmética, teórica y práctica de la numeracion, adición, sustracción, multiplicación y division por números enteros y denominados; fracciones comunes y decimales; elementos de gramática castellana: conocimiento de las partes de la oracion; análisis gramatical y ortografía teórica y práctica: por último, sistema para la direccion, gobierno y enseñanza de las escuelas, y métodos especiales de enseñanza de lectura y escritura.

3.º Los que aspiren al título de escuela superior serán examinados sobre las materias siguientes: aritmética hasta el conocimiento de las proporciones, reglas de tres y de compañía con los quebrados comunes y decimales: nociones de geometría, líneas rectas y curvas, perpendiculares, paralelas, ángulos, propiedades de los triángulos, superficies de los polígonos y del círculo, volumen y solidez de los cuerpos: dibujo lineal: nociones generales de física é historia natural aplicables á los usos comunes de la vida: elementos de geografía é historia, particularmente la geografía é historia de España, con algunas nociones de las esferas terrestre y armilar y todo lo que se comprenda en la enseñanza primaria elemental con alguna extension en lo relativo á instruccion religiosa y moral.

4.º Las aspirantes al título de maestras serán examinadas de religion y moral, lectura, escritura, y cuentas por números enteros hasta la division de pequeñas cantidades por divisores simples, y en las labores propias de su sexo, especialmente las mas usuales, y de inmediata utilidad para las familias pobres. Cádiz 28 de Marzo de 1842.—Por acuerdo de la comision, el secretario.—Eduardo Esteller.

San Francisco de Paula, fundador.
El Jubileo está en la iglesia de San Francisco.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. m. de Reaumar.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	10 S. O.	30.29.	NE.	Clara.
Al mediodia.	14 S. O.	30.29.	ONO.	Idem.
Al p. el sol.	14 S. O.	30.16.	O.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 5 y 42 minutos de la mañana.

Se pone á las 6 y 18 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 1 y 40 min. de la madrugada.

Primera alta á las 7 y 59 min. de la mañana.

Segunda alta á las 2 y 16 min. de la tarde.

Segunda baja á las 8 y 33 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	4
Niños.....	0
Niñas.....	0

Total..... 4

Parte mercantil.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata española Apolo, cap. don José de Lúcas, de la Habana en 46 dias con azúcar y otros efectos, consignada á los señores Pinillos y hermano. Entró anteayer.

Vapor paquete ingles Braganza, cap. Samuel Lewis, de Gibraltar en 11 horas con correspondencia y mercancías, á don Pedro de Zulueta y compañía.

Vapor paquete frances Phocéen, cap. Vincent Auzet, de Marsella y Gibraltar en 12 horas con algunos efectos, á los señores Retortillo.

Fragata española Colom, don Lúcas Tasso, de Manila y Cabo de Buena Esperanza en 115 dias del primer puerto y 73 del segundo, con tabaco &c., á don José Zacarias Coll.

Bergantin ingles Catharine, Barfield, de New-Castle en 34 con carbon de piedra, á don Pedro Felipe del Campo.

Ha salido el vapor paquete español Balear, don Ignacio Carbó, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos.

Buques que estan a la carga.

Para Montevideo, Buenos Aires o Rio Janeiro.

Saldrá con la posible brevedad, si se presenta suficiente carga, el bergantin noruegez de 210 toneladas NICOLAY NICOLAYSEN, c. N. Ejefes. Lo despachan los señores don Pedro de Zulueta y compañía, plaza de la Nieves. 2

Para la Habana en derecha.

Saldrá á la mayor brevedad el hermoso bergantin español FELIPE, su capitán don Antonio Rodríguez. Tiene lista una parte de su carga y admitirá el resto y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades en sus dos espaciosas cámaras. Lo despacha don Antonio Ruiz Tagle, calle de la Aduana, número 16. 2

Para Bilbao en derecha.

El hermoso y velero bergantin español nombrado PAQUETE DE LEVANTE, su capitán D. J. Luis Garotillo, saldrá á la mayor brevedad por tener á bordo gran parte de su cargamento; admite el resto hasta su completo y pasajeros. Lo despacha don M. Fernandez, calle Juan de Andas, número 162. 4

Para Santander con escala en la Higuera.

La polacra-goleta S. BUENAVENTURA, su capitán don Malchor Soto, saldrá precisamente el día 6 del presente mes; admite un resto de carga y pasajeros. La despacha don Manuel Fernandez, calle de Juan de Andas, núm. 162. 3

Para la Coruña y Gijón.

La polacra goleta española, nombrada EUGENIA, su capitán don Carlos Gonzalez Llanos: admite parte de carga y pasajeros.—La despacha don José Antonio Riculfi, calle Ancha, núm. 135. 2

Para Cambrils.

Saldrá el día 5 del actual el pailebot español CONS-TANCIA, su capitán don José María Mendoza; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha calle del Cristo, número 178. 3

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

Sábado 2.

8½ de la mañana.	7½ de la mañana.
2 de la tarde.	10 de idem.
4½ de idem.	3½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 4 del corriente á las 5½ de la mañana.

EL vapor español PENINSULA, capitán don José María Pastor, saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 2 de Abril á la una del día.

El paquete de vapor frances el PHOCEEN, su capitán Auzet, saldrá el 3 del corriente á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova. Lo despachan los señores J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, núm. 99.

ANUNCIOS.

Las oficinas del consulado de Francia en esta plaza se trasladan para el día 1.º de Abril próximo á la de la plazuela de los Pozos de la Nieve, conocida generalmente por casa del general Solano, barrio de San Carlos.

Teatro del Balon.

Mañana se pondrá en escena el grandioso drama nuevo en 4 actos y en verso de don Antonio Gil y Zárate, MATILDE, O A UN TIEMPO DAMA Y ESPOSA.—Seguirán las boleras de la Muda de Pórtici.—A continuación se cantará la tonadilla á cuatro, LA VENIDA DEL SOL DADO.—Se bailarán las boleras de los Viejos.—Dando fin á la funcion con el sainete, EL MARI DO DESENGAÑADO.—A las cinco y media.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario